

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/7/2022/004/Q

Asunto: Se propone Conciliación a la autoridad

Oficio: 7V- 026/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 11 de febrero del 2021

Lic.

Secretaria de Seguridad Pública de Coahuila.

Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la C. en la que manifiesta presuntas violaciones a sus derechos humanos cometidas en su agravio, calificadas como **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública que se atribuyen a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila** por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta:

"...Que quiero interponer queja en contra de la Policía Civil de Coahuila ya que el día de ayer 08 de febrero del 2022 aproximadamente las 17:00 horas, mi hijo de nombre , junto con su esposa de nombre desconociendo sus apellidos, se dirigían a su lugar de trabajo en el de esta ciudad, para cobrar un dinero el cual correspondía a su semana laboral, el cual su patrón no quiso entregárselo y le marca a la policía civil y elementos de dicha corporación llegan al lugar y suben a la patrulla a mi hijo y a su esposa la esposa dice que se encuentra embarazada y por esta razón no le ponen las esposas, después de esto se los llevan a las oficinas de la Policía Civil, a lo que yo llego y solicito información de la situación de mi hijo y su esposa, del porque los tienen detenidos a lo que responde la esposa de mi hijo en voz alta que estaban por robo, a lo que un policía dice que se tranquilice que no era por robo que era por alterar el orden, a lo que les respondí que se pusieran de acuerdo del porque los habían detenido, por estos hechos solicito la intervención de esta comisión de derechos humanos para que en vía de conciliación la Policía Civil de Coahuila ya no moleste a mi hijo, a su esposa y tampoco me vayan a molestar a mí."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **A) Se instruya a los Agentes de la Policía Civil de Coahuila, para que no incurran en detenciones o actos de molestia de la C. , a mi hijo y su esposa , a nuestro domicilio o posesiones, si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio de que, en caso de que dicha personas incurran en alguna falta administrativa, o delito, se proceda conforme a derecho.** Disponiendo del término de **05 días naturales**, disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Lic. _____

Segunda Visitadora Regional de la Comisión encargada de la Séptima Visitaduría de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

C.c.p. Dr. _____
C.c.p. Expediente.

; Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Estado
de Coahuila

*"Año 2021, reconocimiento al personal de salud por la
lucha contra el COVID-19"*

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 23 de febrero de 2022

Núm. Oficio:

ASUNTO: ACEPTACION CONCILIACIÓN

**LIC.
SEPTIMA VISITADURÍA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-**

En relación a su atento oficio _____ y al expediente de queja **CDHEC/7/2022/004/Q**, instada ante la Visitaduría a su digno cargo por la **C.** _____, por presuntas violaciones a derechos humanos, atribuidas a elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, al respecto le comunico:

Que por medio del presente y con fundamento en el artículo 122 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ocurro a usted con propósito de manifestar mi **ACEPTACIÓN** a su propuesta de Conciliación de referencia; enviando la pruebas de su debido cumplimiento de igual manera.

Por lo anterior, atentamente le solicito:

PRIMERO.- Se me tenga por manifestando mi Aceptación a la Propuesta de Conciliación al presente Procedimiento de Queja

SEGUNDO.- Se disponga la conclusión del expediente en comento, según lo dispuesto por el numeral 122 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC.

